



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2020, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la Obra nº 140 PD 2020: Redes y pavimentación en barrios, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 28 de julio de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 1458

BOPSO-89-05082020